

ORDENANZA N° 3.772

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al I CONGRESO DE DANZAS ARABES, organizado por la Academia Magia Oriental Sol y Luna, a realizarse el día 4 de Diciembre del corriente año, en “Espacio 73”, con la participación de integrantes del Ballet Al-Gharam de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los un día del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

g.d.